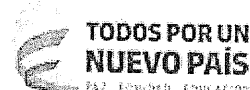




República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

Señor
 EIDER RAMON HUELGOS
 Carrera 4 no 9-76 Barrio Centro
 Neiva Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2018-321283-4100
 Fecha: 2018-06-06 13:44:12
 Enviar a: EIDER RAMON HUELGOS
 No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: EIDER RAMON HUELGOS
 NIT/CC: 1.077.847.688
 Radicado: 235 - 2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 31 de mayo de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de EIDER RAMON HUELGOS, identificado con la C.C No 1.077.847.688 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


 NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz
 Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
 Teléfono: 860 47 00
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
 de las familias colombianas*
<http://siga.80527>

6/06/2018



472

4015

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO. NEIVA
Orden de servicio: 9920903

Fecha Pre-Admisión: 06/06/2018 17:21:07

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional
Hulla Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NITC. C/T. I: 89999239
Referencia: Teléfono: 8604700 Código Postal: 410010078
Ciudad: NEIVA_HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4015510

Nombre/ Razón Social: EIDER RAMON HUELGOS
Dirección: CRA 4 9 76 CENTRO
Tel: Código Postal: 4015000
Ciudad: NEIVA_HUILA Depto: HUILA
Código Operativo: 4015000

Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$3.200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$3.200

Observaciones del cliente: 321283
Conf # 565354

Dice el remitente: Montecarmelo y María Parqueadero motos
C.C. 40155104015600RN962054621CO

4015 SUR 510

PO. NEIVA



RN962054621CO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DS Desconocido
D Dirección errada

C1 C2
N1 N2
FA
AC
FM

Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

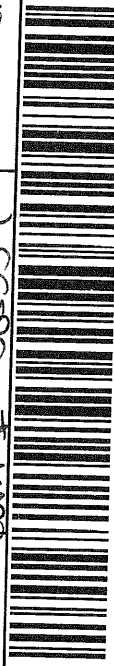
C.C. Tel: Hora: 3:08

Fecha de entrega: 06/06/18

Distribuidor:

C.C. Gestión de entrega: Reinol Tovar C.

Tel: C.C. 12-136.022



40155104015600RN962054621CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia (línea) 265 # 55 AS5 Florida / www.472.com.co (línea Nacional) 01 8000 1231 / Tel. Correo: 01 4720155. Mail: Transporte.Lic. de carga 0102701 del 20 de mayo de 2010/Ma. Te. Resguardo: Expreso 010457 de 9 septiembre de 2010
El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contenido que aparece publicado en la página web. 472 tiene sus datos personales para probar el envío. Para obtener algún reclamo, servicial@snpsa.472.com.co Para consultar el status de tratamiento: www.472.com.co

Neiva,

Señor

~~WOLMAN JAVIER SANCHEZ~~
~~Calle 53 No. 111-04 Barrio Matitas~~
~~Bucaramanga Santander~~

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF

Demandado:

~~WOLMAN JAVIER SANCHEZ~~

NIT/CC:

~~9199 9199~~

Radicado:

~~259 2017~~

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 18 de Junio de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de ~~WOLMAN JAVIER SANCHEZ~~ identificado con la ~~C.C. 9199 9199~~ adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,

~~WOLMAN JAVIER SANCHEZ~~
~~Funcionario Ejecutor ICBF~~
~~Regional Huila~~

Anexo: 1 Hojas

~~Revisó: Mariana Ortiz~~
~~Elaborado: Gladys Pachana - Técnico cobro coactivo~~

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva

Teléfono: 860 47 00

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo
de las familias colombianas

472
Servicio Postales Nacionales S.A.
NIT 900 862917-9
C.C. 25 6 96 A 95
Linea No: 01 8000 111 210

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



EMITENTE:
Nombre/ Razón Social
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
Ciudad: NEIVA_HUILA
Departamento: HUILA
Código Postal: 410010078
Envío: RN962054621CO

DESTINATARIO:
Nombre/ Razón Social:
EIDER RAMON HUELGOS
Dirección: CRA 4 9 76 CENTRO
Ciudad: NEIVA_HUILA
Departamento: HUILA
Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
06/06/2018 17:21:07
Min. Transporte Lic de carga 010200 del 20/05/2018
Min. TICS - Mensajería Express 010667 del 08/08/2018

Señor EIDER RAMON HUELGOS
Carrera 4 no 9-76 Barrio Centro
Neiva Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2018-321283-4100
Fecha: 2018-06-06 13:44:12
Enviar a: EIDER RAMON HUELGOS
No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
Demandado: EIDER RAMON HUELGOS
NIT/CC: 1.077.847.688
Radicado: 235 - 2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 31 de mayo de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de EIDER RAMON HUELGOS, identificado con la C.C No 1.077.847.688 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,

NAPOLÉON ORTÍZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor ICBF
Regional Huila

Anexo: 1 Folios
Revisó: Napoleón Ortiz
Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
Teléfono: 860 47 00
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo
de las familias colombianas

6/06/2018





AUTO

Neiva 31 de mayo de 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: EIDER RAMON HUELGOS
C.C./NIT: 1077847688
No.: 235-2017

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

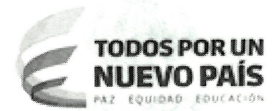
Que la Resolución No 822 del 05/12/2017 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 16/01/2018

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 20 del 23/01/2018, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo No 235-2017 a cargo de **EIDER RAMON HUELGOS**, identificado con cedula No: **1077847688**, el cual fue notificado el día 13/03/2018

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:	\$ 492.660
Capital Indexado:	\$ -----
Intereses a la fecha del Auto:	\$ 496.187
Costas Procesales:	\$ 20.000
Total:	\$ 1.008.847

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 235-2017, en contra de **EIDER RAMON HUELGOS** identificado con cedula No: **1077847688**

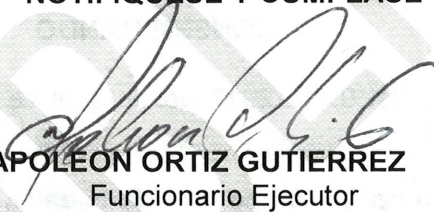
ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobara la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 31 días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor

Revisado: Napoleón Ortiz G

Elaborado: Gladys Pastrana U- cobro coactivo

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor		
Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D
Fecha 2:	DÍA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	Retnel Toívar C.		Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C. 12.136.023		C.C.		
Centro de Distribución:	C.C. 12.136.023		Centro de Distribución:		
Observaciones:	frontera amar. No y negro Parqueadero motos conf. 102# 555354		Observaciones: No da Nombre		